

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024.

I. PARTE RESOLUTIVA:

- Aprobar acta de sesión ordinaria celebrada por el pleno de la corporación el 31/12/2024.
- Aprobar expediente R.P.T. y Plantilla O.A.R.G.T.
- Resolución de alegaciones presentadas en plazo y aprobación definitiva del "Reglamento regulador de la composición y designación de los tribunales de selección en la Diputación de Cáceres y de sus organismos autónomos".
- Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2024, en el presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT).
- Aprobar convenio con el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera para la delegación de la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Aprobar convenio con el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar para la delegación de la gestión y recaudación de tributos municipales.
- Aprobar convenio con el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la delegación de la gestión y recaudación de tributos municipales.
- Aprobar convenio con el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste para la delegación de la gestión y recaudación de tributos municipales.
- Aprobar prórroga del Convenio de colaboración, encomienda de gestión a la Diputación Provincial de Cáceres de determinadas tareas de apoyo y auxilio a los servicios operativos del Consorcio para gestión de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres «Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres – MásMedio».



Miércoles, 4 de diciembre de 2024

II. PARTE DE FISCALIZACIÓN:

- Tomar conocimiento de resoluciones de presidencia adoptadas durante meses anteriores, recibidas en el Negociado de Asuntos Generales con posterioridad a la convocatoria del pleno correspondiente. Así como de las resoluciones presidenciales adoptadas en el mes de octubre de 2024.
- Tomar conocimiento del informe sobre estado de ejecución presupuestaria 3.er trimestre 2024.
- Tomar conocimiento del informe trimestral (3.er trimestre 2024) sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 (Ley de morosidad) y Periodo Medio de Pago a Proveedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de diciembre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARÍA GENERAL

